



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: KARIS 10 CS

Número de autorización: 25756

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 10/03/2015

Fecha de Caducidad: 31/12/2019

Titular

FMC Agricultural Solutions, S.A.U.

Pº Castellana, 257. 5º.

28046 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

FMC CORPORATION

2929 Walnut Street

19104 Philadelphia

(Pennsylvania)

USA

Composición: LAMBDA CIHALOTRIN 10% [CS] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botella de polietileno de 1 l.
Garrafa de polietileno de 5 l.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Avena	MOSCA	0,05	



USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	PULGONES		Realizar 1 aplicación por campaña mediante pulverización normal con tractor. Emplear volumen de caldo de 200-300 l/ha.
Brécol	ORUGAS	0,05	Realizar 2 aplicaciones por campaña, mediante pulverización normal con tractor, y con un intervalo de 10-14 días entre aplicaciones. Emplear un volumen de caldo de 300-600 l/ha.
	MOSCA	0,1	
Cebada	MOSCA	0,05	Realizar 1 aplicación por campaña mediante pulverización normal con tractor. Emplear volumen de caldo de 200-300 l/ha.
	PULGONES		
Chirivia	ORUGAS	0,075	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, mediante pulverización normal con tractor, y con un intervalo de 10-14 días entre aplicaciones. Emplear un volumen de caldo de 400-1000 L/ha.
Coles de bruselas	ORUGAS	0,05	Realizar 2 aplicaciones por campaña, mediante pulverización normal con tractor, y con un intervalo de 10-14 días entre aplicaciones. Emplear un volumen de caldo de 300-600 l/ha.
	MOSCA	0,1	
Coliflor	ORUGAS	0,05	Realizar 2 aplicaciones por campaña, mediante pulverización normal con tractor, y con un intervalo de 10-14 días entre aplicaciones. Emplear un volumen de caldo de 300-600 l/ha.
	MOSCA	0,1	
Colza	PULGUILLA	0,075	Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña, mediante pulverización normal con tractor, y con un intervalo de 10-14 días entre aplicaciones. Emplear volumen de caldo de 200-300 l/ha.
	PULGONES		
	MELIGUETES		
	GORGOJOS		
Guisantes	SITONA	0,075	Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña, mediante pulverización normal con tractor con un intervalo de 7 días entre aplicaciones. Emplear volumen de caldo de 200-600 l/ha.
	MOSCA		
	POLILLAS		
	PULGON	0,05	
Judías	SITONA	0,075	Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña, mediante pulverización normal con tractor con un intervalo de 14-21 días entre aplicaciones. Emplear volumen de caldo de 200-300 l/ha.



USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Lechuga	ORUGAS	0,075	Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña, mediante pulverización normal con tractor, y con un intervalo de 10-14 días entre aplicaciones. Emplear un volumen de caldo de 400-1000 L/ha.
Patata	PULGONES	0,075	Realizar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, mediante pulverización normal con tractor, y con un intervalo de 10-14 días entre aplicaciones. Emplear un volumen de caldo de 400 l/ha.
Remolacha azucarera	PULGUILLA	0,075	Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña, mediante pulverización normal con tractor, y con un intervalo de 10-14 días entre aplicaciones. Emplear un volumen de caldo de 200-1000 L/ha.
	MOSCA		
	ORUGAS		
Repollo	ORUGAS	0,05	Realizar 2 aplicaciones por campaña, mediante pulverización normal con tractor, y con un intervalo de 10-14 días entre aplicaciones. Emplear un volumen de caldo de 300-600 l/ha.
	MOSCA	0,1	
Trigo	MOSCA	0,05	Realizar 1 aplicación por campaña mediante pulverización normal con tractor. Emplear volumen de caldo de 200-300 l/ha.
	PULGONES		
Zanahoria	ORUGAS	0,075	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, mediante pulverización normal con tractor, y con un intervalo de 10-14 días entre aplicaciones. Emplear un volumen de caldo de 400-1000 L/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Avena, Cebada, Chirivía, Lechuga, Trigo, Zanahoria	14
Guisantes, Judías	25
Remolacha azucarera	56
Brécol, Coles de bruselas, Coliflor, Colza, Patata, Repollo	7

**Condiciones generales de uso:**

Tratamiento insecticida (aire libre) en trigo, cebada, avena contra mosca, colza contra pulguilla, meligetes y gorgojos, en judías contra sitona, en guisantes contra sitona, polilla, pulgón y mosca, en patata contra pulgón, en remolacha azucarera contra pulguilla, mosca y orugas, en coles de Bruselas, repollo, coliflores y brécol contra orugas y mosca, en lechuga contra orugas, en zanahoria y chirivía contra orugas.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

Aire libre:

Para todos los usos autorizados mediante pulverización normal con tractor durante la mezcla/carga se deberá utilizar guantes de protección química y durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009) y calzado adecuado.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Seguridad del trabajador:

En judías, guisantes, remolacha azucarera, coles de Bruselas, repollo, coliflores y brécol, lechuga, zanahoria y chirivía se deberán utilizar guantes de protección química para tareas de más de 2 horas de duración.

No entrar hasta que el cultivo este seco.



En caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizaran botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección adecuados.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización respiratoria. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación). Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	--



Indicaciones de peligro	H334 - Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302+H332 - Nocivo en caso de ingestión o inhalación.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P270 - No comer, beber ni fumar durante su utilización. P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. P284 - [En caso de ventilación insuficiente] llevar equipo de protección respiratoria. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P301+P330 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.

SPE3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un



Nº REGISTRO: 25756

KARIS 10 CS

sistema de depósito, devolución y retorno. Enjuague energicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Otras indicaciones reglamentarias:

En la etiqueta se hará constar que "contiene difenilmetano-4,4"-diisocianato nº CAS: 101-68-8".

La nafta disolvente del petróleo con nº de CAS 64742-95-5 debe tener un contenido en naftaleno menor del 1 %.

Contiene isocianatos. Puede provocar una reacción alérgica.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --